



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 269511-P-2023**

**CAUSANTE: TEPP C - MONTEVERDE J,  
PELLEGRINI J, SALINAS P, FERRADAS M**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E.  
CUMPLIMIENTO DE PERMISO DE VENTA  
AMBULANTE OTORGADO A SRA REY, EN AV EVA  
PERON Y DONADO Y OTRO**

**COMISION DESTINO: GOBIERNO**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Nov. 23, 2023**



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

### **VISTO**

El permiso de venta ambulante N° 108 otorgado por la Municipalidad de Rosario en fecha 27 de abril de 2023;

La resolución de fecha 04 de Noviembre de 2022 emanada por la Secretaria de Trabajo;

La intimación N° 87016 confeccionada en fecha 22 de Noviembre de 2023;

### **CONSIDERANDO**

Que desde hace más de 70 años, en la intersección de Av. Eva Perón y Donado funciona un puesto de venta y reparto de diarios y revistas, el cual es el sustento económico de la Sra. Gonzalez, Claudia Viviana, quien es la titular del mismo.

Que asimismo, en la intersección mencionada anteriormente, funciona desde hace ya 30 años un puesto de venta de flores a cargo de la Sra. Rey, Alejandra Ursula.

Que a lo largo de estos años ambas vendedoras han generado un vínculo y una relación de amistad con todos los vecinos y vecinas de la zona.

Que sin embargo el 22 de Noviembre del 2023 la Sra. Rey recibió por parte de inspectores de la Municipalidad de Rosario, una intimación de retiro y reubicación del puesto de diarios en un plazo de 5 días, por la remodelación de Av. Eva Perón bajo apercibimiento de “tomar las medidas correspondientes”.

Que en la notificación recibida se menciona que la reubicación de los puestos de ventas se realizará a Av. Eva Perón 7885 “sobre acera frente al local comercial “Country deportes”.

Que el local mencionado en el párrafo anterior se trata de una zapatería que funciona a mitad de cuadra, lo cual significa mayores complejidades de ventas para ambos puestos (diarios y revistas y venta de flores) por encontrarse con menor visibilidad.

Que ante este acontecimiento vecinos y vecinas se reunieron para juntar firmas con el fin de evitar este traslado y reubicación de ambos puestos de ventas.

Que esta situación resulta perjudicial para ambas vendedoras ya que perderán su histórico lugar de trabajo.

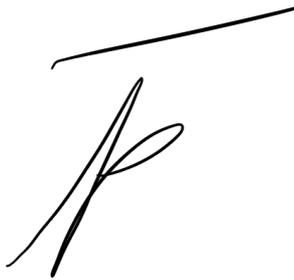
Es por todo lo expuesto que elevamos para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**Artículo 1°.-** Encomiendase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, el cumplimiento irrestricto del permiso habilitante N° 108 para puesto de venta ambulante otorgado a la Sra. Rey, Alejandra Ursula DNI 22.058.223 y del derecho de titularidad de parada para venta y/o reparto de diarios y revistas otorgado a la Sra. Gonzalez, Claudia Viviana, DNI 21.825.353 mediante resolución dictada por la Secretaría de Trabajo a fin de permanecer y desarrollar su labor en la intersección de calle Av. Eva Perón y Donado.

**Artículo 2.-** Encomiendase al DEM que en caso de ejecución de obras en el sector indicado en el artículo precedente proceda al traslado temporal, de ambos puestos de ventas, el cual no podrá superar el plazo de 15 días y el mantenimiento de las estructuras que allí se encuentren.

**Artículo. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.



Tepp Caren



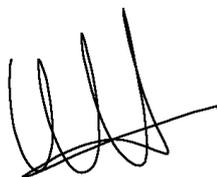
Monteverde Juan



Pellegrini Jesica



Salinas Pedro



Ferradas Maria Luz



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

## Certificado de Inscripción en el Registro Nacional Integrado de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.

Por cuanto **GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA**, mediante expediente N° EX-2022-65297673- -APN-ATR#MT de fecha 04/11/22 ha dado cumplimiento con lo establecido por el Decreto N° 1025/00 y su modificatorio Decreto N° 1693/09, y la Resolución MTEySS N° 935/10.

La Secretaría de Trabajo ha resuelto otorgar el Reconocimiento del Derecho de Titularidad de Parada de Venta y/o Reparto de Diarios, Revistas y Afines ubicada en PERON EVA frente al número 7700, horario de 06:00 a 20:00, rubro de venta: Diarios, Revistas, Afines, Prestaciones a la comunidad (Mapas, Planos, Leyes, Guías), Entregas, Suscripciones. Con reparto por: - Desde - Hasta -, ROSARIO, Santa Fe. Descripción de zona: Reparto zonal establecido por: al Norte calle Vélez Sarsfield; al Sur calle México; al Este Fonavi; al Oeste calle Wilde. Inscripto en el Sub-registro de Vendedores de Diarios y Revistas mediante Resolución ST N° 2107, Credencial N° 01-21825353-STA.FE

Asimismo, mediante la presente y habiendo cumplimentado los requisitos pertinentes, se inscribe a **GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA** en el Sub Registro de Vendedores Autorizados para Nuevas Tareas y Prestaciones, conforme lo previsto en la Resolución M.T.E.Y.S.S N° 391/18. Sub Rubros: -.

El presente se extiende en fecha 04/11/22, cuya renovación deberá efectuarse a los TRES (3) años de su fecha de emisión. La renovación será en iguales términos que los oportunamente otorgados y reconocidos por el Decreto N° 1639/09, requiriéndose a tales efectos las certificaciones establecidas en los artículos 13 y 14 de la Resolución M.T.E.Y.S.S N° 935/10

Firma del peticionante

Gabriel Alejandro Vila  
Director  
Dirección de Reg. del Sist. Nac. Integrado  
de Venta y Dist. de Diarios, Revistas y Afines

Firma de la autoridad que certifica

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Registro Nacional Integrado de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines**

**DATOS DEL VENDEDOR** Apellido y Nombre: GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA

Credencial N°: 01-21825353-STA.FE

CUIT: 27218253534

Ubicación de la Parada: PERON EVA N° 7700 piso - Dto -, ROSARIO, Santa Fe, CP 52008EET. Con reparto

Horario: 06.00 a 20:00

Rubro de Venta: Diarios, Revistas, Afines,

Prestaciones a la comunidad (Mapas, Planos, Leyes, Guías), Entregas, Suscripciones

Subrubros: -

Fecha de Emisión: 04/11/22

Colitularidad: No

La Secretaría de Trabajo otorgó el Reconocimiento de Derecho de Parada de Venta y/o Reparto de Diarios, Revistas y Afines e inscripción en el Sub-registro de Vendedores de Diarios y Revistas, del titular cuyos datos constan al frente. Conforme Resolución ST N° 2107 de fecha 03/11/2022

Firma del titular

Gabriel Alejandro Vila  
Director  
Dirección de Reg. del Sist. Nac. Int.  
de Venta y Dist. de Diarios, Revistas y Afines  
MT

Autorizante



CVP  
Comercio en la vía pública

### Permiso 2023

Permiso nº	108
Modalidad	Comercio ambulante
Rubro	J) Vendedores de flores.
Ubicación	Zona: Tercera Subzona: 6 Ubicación: Av. Eva Perón (Cordoba) y Donado, esquina Sudoeste.

Fecha de vigencia	Fecha de vencimiento
27/04/2023	27/04/2024



**Titular**

Rey, Alejandra Ursula

CUIT/CUIL : 27220582235

### Otros atendientes autorizados

Nombre y apellido:  
CUIT/CUIL:

Nombre y apellido:  
CUIT/CUIL:

Nombre y apellido:  
CUIT/CUIL:

Nombre y apellido:  
CUIT/CUIL:

CP. MARIANELA MOSCONI  
Directora General  
Dir. Gral. de Limitación de  
Actividad Comercial y Servicio

Firma



Municipalidad de Rosario  
Dirección General de Control Urbano

- Secuestro
- Remisión
- Clausura
- Traslado
- Informe
- Intimación

Acta de Comprobación

Serie B

87016

Causa: Rosario, 22 de Noviembre de 2023  
Hora de comprobación: 11:00

Detalle intimación anterior: NÚMERO DE NOTA 74503

PERSONA IDENTIFICADA (Responsable / Atendente)

Apellido y Nombres / Razón social: Rey Alejandra Ursula  
 Doc. Ident.: DNI  LE  LG  CI  Pas  N° 22.058.223 CUIT: \_\_\_\_\_  
 Licencia Conductor N°: \_\_\_\_\_ Clase: \_\_\_\_\_  
 Domicilio Particular: Calle: MARDALENA GÜENES N° 7557 Piso/Dto: \_\_\_\_\_ Localidad: ROSARIO  
 Habilitación N°: PERMISO UR 108 Nombre de Fantasía: PUESTO DE FIBRAS  
 Otros datos: \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO, ANIMAL y/o OBJETO UTILIZADO

Tipo: \_\_\_\_\_ Ruedas: \_\_\_\_\_  
 Dominio: \_\_\_\_\_ Marca/Señal: \_\_\_\_\_ Color: \_\_\_\_\_  
 Otros datos: \_\_\_\_\_

COMPROBACIÓN y/o RELEVAMIENTO

Lugar y/o Domicilio comprobado: AV EVA PERÓN 7695 (OCHOAVO SUR ESTE)  
 Hechos: POR ORDEN DEL JEFE DE TURNO NOS HACEMOS PRESENTES EN UN PUESTO DE DIARIOS PARA EL RETIRO Y REUBICACIÓN DEL MISMO POR REMODELACIÓN DE LA AV EVA PERÓN. SE INTIMA A UN PLAZO DE SU TRASLADO (DE 5 (CINCO) DIAS HABILES PARA QUE ESTE INSTALADO EN EL NUEVO DESTINO. CASO CONTRARIO SE TOMARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Objetos secuestrados / remitidos: \_\_\_\_\_

Observaciones: DIRECCION A REUBICAR AV. EVA PERÓN 7885 SOBRE ACERA FRENTE AL LOCAL COMERCIAL "COUNTRY DEPORTES. FECHA LIMITE DE REUBICACION 29/11/23. EL PROTOTIPO MIDE APROXIMADAMENTE 2m DE LARGO POR 2m DE ANCHO POR 2,5 m DE ALTO. EL MISMO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA LUZ (TENDIDO ELECTRICO) ADemás POSEE UNA ENREDADERA SOBRE SU TECHO.

Ape. y Nom.: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ Doc.: \_\_\_\_\_

Ape. y Nom.: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ Doc.: \_\_\_\_\_

Se labran 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, quedando el duplicado en poder de la persona identificada

FIRMA EN DISCONFORMIDAD

Firma Persona Identificada  
Alejandra Ursula Rey

Firma Testigo/Denunciante/Parte  
\_\_\_\_\_

Firma Inspector  
[Firma]

Aclaración

Aclaración

Aclaración

Se entrega duplicado Si  No  Se niega a firmar  No está presente  Se fija en \_\_\_\_\_

ORIGINAL - Blanco - DUPLICADO - Color

Imprenta Municipal 2283

Los señores del barrio Tisherton acompañamos el pedido del puesto de Flores y del puesto de diarios de Era Peron y Donada de no trasladar esto dos emblemáticos comuicio

Zulema Acvedo	25115598
Fredy Cuellar	18.607.496
<del>Roberto</del> ROSEIOVEZ	14 206 043
<del>...</del>	5336937
<del>...</del>	10772380

Los vecinos del barrio Fisherdom  
acompañamos el pedido del  
Puesto de Flores y del Puesto  
de diario de Eva perón y Donado  
de p/lo trasladar estos dos  
emblemáticos comercios -

FERNANDO TORRES  
DNI 12804267

  
11451030

RODRIGO DNI 6.389.812

VALQUE NATALIA 24.720.549

Mestor Altamirano

Hotel Maria

Eda, Garcia, Jaquelma DNI 32702585

JOSÉ PRADO DNI 29.047351

Lopez Maria In DNI 16 649 677

Rosa M. Raimondo DNI 6031367

MORO JORGE DNI 11446613

Daubranco Haino

D.C. 10726244

Los vecinos del barrio Fisherton acompañamos el pedido del puesto de flores y del puesto de diarios de Eva peron y Donada de no trasladar estos dos emblemáticos comercios.

- Gustavo Ariel Di Leone  
D. 25707039.

- DIAS DARIO. 21563744. D

Causa A - Legitimacion  
DNI: 11.447.605

*[Signature]* 11272381 Susana Pereyra

*[Signature]* 20.298.824. Sergio Volendro

*[Signature]* 36009984 Adelicia Cintia.

*[Signature]* 18.499.209.

FRANCISCO MOLINO 5522553

*[Signature]* 3802447

*[Signature]* DNI. 19922217.

*[Signature]* DNI 26.710.309.

*[Signature]* DNI 21702070

José María Legitimacion DNI 24.322.474



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## **DESPACHO BORRADOR-SIN APROBAR**

**Expediente N° 269511-P-2023.-C.M.-**

### **Concejo Municipal**

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Decreto presentado por las/los Concejales/es Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini Jesica, Pedro Salinas y María Luz Ferradas, mediante el cual encomienda al Departamento Ejecutivo cumplimiento de permiso de venta ambulante otorgado a Sra. Rey, en Av. Eva Perón y Donado y otro.

Se fundamenta que: "Visto:El permiso de venta ambulante N° 108 otorgado por la Municipalidad de Rosario en fecha 27 de abril de 2023;

La resolución de fecha 04 de Noviembre de 2022 emanada por la Secretaria de Trabajo;

La intimación N° 87016 confeccionada en fecha 22 de Noviembre de 2023, y;

Considerando:Que desde hace más de 70 años, en la intersección de Av. Eva Perón y Donado funciona un puesto de venta y reparto de diarios y revistas, el cual es el sustento económico de la Sra. Gonzalez, Claudia Viviana, quien es la titular del mismo.

Que asimismo, en la intersección mencionada anteriormente, funciona desde hace ya 30 años un puesto de venta de flores a cargo de la Sra. Rey, Alejandra Ursula.

Que a lo largo de estos años ambas vendedoras han generado un vínculo y una relación de amistad con todos los vecinos y vecinas de la zona.

Que sin embargo el 22 de Noviembre del 2023 la Sra. Rey recibió por parte de inspectores de la Municipalidad de Rosario, una intimación de retiro y reubicación del puesto de diarios en un plazo de 5 días, por la remodelación de Av. Eva Perón bajo apercibimiento de "tomar las medidas correspondientes".

Que en la notificación recibida se menciona que la reubicación de los puestos de ventas se realizará a Av. Eva Perón 7885 "sobre acera frente al local comercial "Country deportes".

Que el local mencionado en el párrafo anterior se trata de una zapatería que funciona a mitad de cuadra, lo cual significa mayores complejidades de ventas para ambos puestos (diarios y revistas y venta de flores) por encontrarse con menor visibilidad.

Que ante este acontecimiento vecinos y vecinas se reunieron para juntar firmas con el fin de evitar este traslado y reubicación de ambos puestos de ventas.

Que esta situación resulta perjudicial para ambas vendedoras ya que perderán su histórico lugar de trabajo."

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**  
**(N**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, el cumplimiento irrestricto del permiso habilitante N° 108 para puesto de venta ambulante otorgado a la Sra. Rey, Alejandra Ursula DNI 22.058.223 y del derecho de titularidad de parada para venta y/o reparto de diarios y revistas otorgado a la Sra. Gonzalez, Claudia Viviana, DNI 21.825.353 mediante resolución dictada por la Secretaría de Trabajo a fin de permanecer y desarrollar su labor en la intersección de calle Av. Eva Perón y Donado.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que en caso de ejecución de obras en el sector indicado en el artículo precedente proceda al traslado temporal, de ambos puestos de ventas, el cual no podrá superar el plazo de 15 días y el mantenimiento de las estructuras que allí se encuentren.

**Art. 3º.-** Comuníquese con sus considerandos, etc.

**Sala de Comisiones, de de 2023.-**